

REQUINOA, 07 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 117 de fecha 07.04.2010 de Administración y Finanzas, mediante el cual informa sobre la necesidad de adquirir un DISCO DURO para ser utilizado en el computador de Adquisiciones y reloj Control, esto por reiteradas fallas en inicio de sistema Windows, Se sugiere un disco duro de 250 GB marca Seagate o Samsung. Solicita autorizar adquisición de un disco duro marca Seagate barracuda de 250 GB a través del Portal Mercado Público "**CONVENIO MARCO**", al proveedor **CHILENA DE COMPUTACION LTDA**, RUT 78.359.230-4, por un monto total de US\$ 75 más iva, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

APRUEBASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de 01 disco duro marca Seagate barracuda de 250 GB, al proveedor **CHILENA COMPUTACION LIMITADA**, Rut 78.359.230-4, por un monto neto de US\$ 75 más iva, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item.04, Asignación 009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE